



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

# PLAN ANUAL DE TRABAJO

## SECRETARÍA DE LA MUJER DEL ESTADO DE MÉXICO

2021 - 2023

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| I. Presentación .....  | 3  |
| II. Marco institucional .....  | 4  |
| II.I Marco Jurídico.....   | 4  |
| III. Diseño Institucional .....  | 5  |
| IV.I Visión.....   | 5  |
| IV.II Misión .....   | 6  |
| IV.III Objetivo .....  | 6  |
| IV.IV Organigrama .....  | 7  |
| IV. Plan de Trabajo .....  | 8  |
| V.I Secretaría de la Mujer del Estado de México .....  | 8  |
| V. Plan anual de trabajo a corto, mediano y largo plazo .....  | 8  |
| VI. I Cuadro de plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo de la Secretaría de la Mujer del Estado de México ..... | 10 |
| VI. Hacia dónde vamos.....   | 42 |
| VII. Glosario y Acrónimos .....  | 43 |

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## I. Presentación

En este documento se presentan los elementos que conforman el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la Secretaría de la Mujeres (SEMujER) 2021-2023; el contenido versara, en primera, el marco institucional a través del cual están fundamentadas las acciones de esta Institución; el marco jurídico desde el ámbito internacional, nacional y local, que da sustento a las estrategias y compromisos de este Plan; así como la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023.

Esta vinculación permitirá que cada uno de los proyectos y actividades que contiene el Plan Anual de Trabajo contribuyan de forma concreta al cumplimiento de los objetivos generales, planes y metas que, a corto, mediano y largo plazo se enuncian en el presente Plan.

Al considerar que la finalidad primordial de la SEMujER es cumplir con las obligaciones y facultades relativas al desarrollo y consolidación de una sociedad más justa y equitativa, el presente Plan Anual de Trabajo integra tales actividades ajustándose a la estructura programática del presupuesto 2021.

El principal objetivo del presente es establecer la ruta que permita visualizar hacia dónde vamos; así como supervisar los procesos de implementación y mejora de las estrategias a seguir para cumplir con las metas planteadas y sus objetivos específicos, los cuales consisten en:

- Dar cumplimiento a los pilares que sugiere la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Cumplir las principales metas y objetivos que se mencionan dentro del PDEM 2017-2023.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- Asignar metas específicas a corto, mediano y largo plazo y darles seguimiento periódico en su ejecución, así como una reprogramación o retroalimentación a las futuras metas.

En este sentido, el Plan Anual de Trabajo se conforma de los diversos proyectos, Programas y actividades que las Unidades Administrativas de la SEMUJER realizarán a lo largo de este ejercicio; lo anterior, a fin de cumplir con sus obligaciones y facultades legales, referentes a promover, impulsar, formular, ejecutar y evaluar políticas, programas y acciones sobre el empoderamiento de la mujer, la equidad y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; la transversalización de la perspectiva de género, la aplicación de Programas Integrales para la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; así como el seguimiento y atención de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México.

## II. Marco institucional

### II.I Marco Jurídico

Las atribuciones y responsabilidades de la Secretaría de la Mujer encuentran su fundamento legal en una amplia serie de instrumentos normativos que incluyen Tratados Internacionales: la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”; Constituciones: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Leyes Federales:

SECRETARÍA DE LA MUJER

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Leyes Estatales: como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y demás disposiciones legales, entendiéndose las mencionadas en forma enunciativa más no limitativa, además de todas las derivaciones jurídicas que de éstas emanen.

### **III. Diseño Institucional**

La Secretaría de la Mujer es la dependencia encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, Programas y acciones relativas a la equidad sustantiva entre mujeres, hombres y la comunidad LGBTTTI+.

Así como la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género y condición social, la implementación de acciones afirmativas que acorten las brechas sociales, la protección integral de mujeres, y la eliminación de cualquier tipo de discriminación que obstaculice el acceso igualitario a las oportunidades, el empoderamiento, y el ejercicio de sus derechos.

#### **IV.I Visión**

Asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, así como promover una vida libre de violencias, garantizando el ejercicio y el goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad a través de la promoción de los derechos de las mujeres en el Estado de México.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## **IV.II Misión**

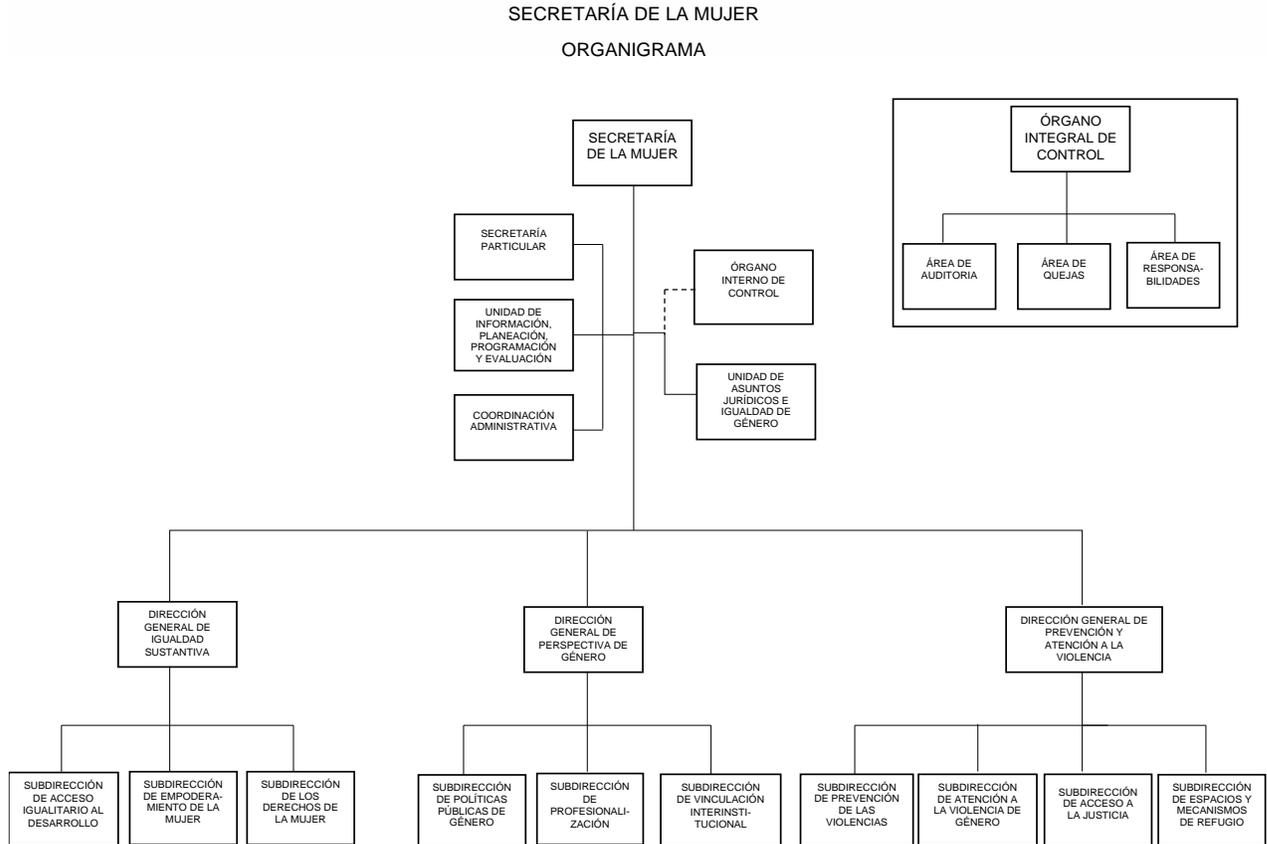
Garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres, el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.

## **IV.III Objetivo**

Fomentar, coordinar, impulsar, promover, ejecutar y mantener acciones y condiciones que posibiliten la no discriminación con base en políticas públicas, Programas y acciones relacionadas a la equidad sustantiva entre mujeres y hombres con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## IV.IV Organigrama



**SECRETARÍA DE LA MUJER**

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## **IV. Plan de Trabajo**

### **V.I Secretaría de la Mujer del Estado de México**

En el marco del Decreto Número 191 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el *Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”*, el 29 de septiembre de 2020 y por el que se crea la Secretaría de la Mujer del Estado de México.

## **V. Plan anual de trabajo a corto, mediano y largo plazo**

La Secretaría de la Mujer tiene como meta a corto plazo la tarea de diseñar promover y coordinar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la equidad sustantiva entre mujeres, hombres y la comunidad LGTBTTTIQ+.

En lo que refiere a metas a mediano plazo la Semujer tiene la tarea de impulsar e implementar y ejecutar dichas políticas, acciones, programas y servicios, en temas de perspectiva de género, igualdad sustantiva, feminismos, derechos humanos, entre otros.

En lo que respecta a las metas a largo plazo es necesario aclarar que la operatividad de las acciones ejecutadas a corto y mediano plazo deberán ser sostenibles por tiempo indeterminado, es decir, institucionalizarse, toda vez que las necesidades sociales así lo requieran. En esta fase destaca la evaluación del impacto de las acciones realizadas al cumplimiento de los objetivos de esta.

SECRETARÍA DE LA MUJER

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Por otra parte, la temporalidad de las acciones de este PAT dependerá, entre otras cosas, del presupuesto anual asignado por la Cámara de Diputados a esta Secretaría, independientemente del Gobierno que se encuentre turno se espera dar continuidad a los trabajos, mismos que deberán cumplirse por las siguientes Titulares de la Semujer de acuerdo al presente Plan.

El tiempo destinado para la elaboración del PAT consta de tres años, desagregados en un plan a corto plazo, con una temporalidad de un año; dos años para el plan de mediano plazo y tres años para el plan a largo plazo, mismos que se desarrollan a través de un cuadro explicados por área ejecutora y su relación con la Agenda 2030 y el PDEM.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

## VI. I Cuadro de plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo de la Secretaría de la Mujer del Estado de México

| Dirección/<br>Subdirección   | Estrategia Plan de<br>Desarrollo del<br>Estado de México<br>2017-2023                                  | Estrategia Agenda<br>2030   | Línea de acción a<br>corto plazo (Un año)   | Línea de acción a<br>mediano plazo (Dos<br>años)   | Línea de acción a<br>largo plazo (Tres<br>años)   |
|--|--|---|---|--|---|
| <b>Secretaría<br/>Ejecutiva del<br/>Sistema de<br/>Protección Integral<br/>de Niñas, Niños y<br/>Adolescentes del<br/>Estado de México</b> | Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. | Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra niños y niñas.<br>Objetivo:<br>eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.<br>Promover el estado de derecho y garantizar la | Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de las infancias y adolescencias.<br>Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal. | Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. | Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. |

SECRETARÍA DE LA MUJER

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |   |  |   |   |  |
|--|---|--|---|---|--|
|  |   | igualdad de acceso a la justicia para todos.   |   |   |  |
| <b>Unidad de información, Planeación, Planeación y Evaluación de la Secretaría de la Mujer</b> | <p>Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.</p> <p>Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.</p> | <p>Promover la integración de los procesos de medición necesarios para la producción de los indicadores de los ODS en las Estrategias Nacionales y Regionales de Desarrollo Estadístico, así como la consolidación de los Sistemas Estadísticos Nacionales (SEN) y</p> | <p>Medidas para promover la elaboración y el uso de las estadísticas de género. Asegurar que las estadísticas referidas a personas se recolecten, procesen, analicen y presenten desagregadas por sexo y edad, a la vez que reflejen los problemas, asuntos y materias relacionadas con las mujeres y los hombres en la</p> | <p>Articular esfuerzos con instituciones a nivel estatal, municipal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno. Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus</p> | <p>Con la articulación y la correcta recolección de las distintas estadísticas, elaborar planes de trabajo para instancias estatales, municipales y locales con el fin de unificar los instrumentos estadísticos en materia de igualdad de género. Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores, para dar</p> |

SECRETARÍA DE LA MUJER

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
|  |  | el rol rector de las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE). | sociedad. Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el pro de la igualdad correspondientes a la Secretaría de la Mujer. | derechos y las brechas de desigualdad de género | seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género. |
|--|--|--|--|---|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |  |   |   |  |   |
|---|--|---|---|--|---|
| <p><b>Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Promover la revisión del marco jurídico estatal que ampare la protección y atención de mujeres y niñas que viven cualquier tipo de violencia de género, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia.</p> | <p>Adoptar y fortalecer las políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles, poniendo fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> | <p>Revisión al Marco jurídico estatal que promueva la igualdad de género, con enfoque de derechos humanos, a fin de desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia. Promover la celebración de convenios en materia de igualdad de género, desarrollo integral de las mujeres y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación</p> | <p>Coordinar y dar seguimiento a los convenios y acuerdos con el sector público, privado y social, a fin de que las acciones y compromisos adquiridos aseguren la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y el ejercicio pleno de sus derechos.</p> | <p>Garantizar a las mexiquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, fortaleciendo programas y leyes aplicables en defensa de los derechos de las mujeres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, a fin de alcanzar la igualdad sustantiva.</p> |
|---|--|---|---|--|---|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |   |   |  |  |  |
|--|---|---|--|--|--|
|  | <p>Desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los derechos humanos, asegurando que, en ningún caso las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.</p> | <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, siendo este un derecho humano fundamental y la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.</p> | <p>Diseñar e implementar acciones de prevención y contribuir con aquellas orientadas a la atención, sanción y erradicación de todas las formas de desigualdad, discriminación, hostigamiento sexual, acoso sexual y violencia contra las mujeres, a fin de construir espacios laborales libres de violencia.</p> | <p>Ser un referente institucional de incorporación de la perspectiva de género como metodología de base en el quehacer administrativo, operativo y de clima laboral, para el cumplimiento de la igualdad sustantiva entre las y los servidores públicos. Generar alianzas estratégicas con representantes de todas las unidades administrativas de la Secretaría de la Mujer, que coadyuven en los procesos de</p> | <p>Garantizar el empoderamiento real de las mujeres a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; así como la transversalización de la perspectiva de género y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales que garanticen el bienestar integral y reduzcan las desigualdades.</p> |
|--|---|---|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | transversalidad de la perspectiva de género.   |   |
| <b>Dirección General de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de la Mujer</b> | Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.<br>Eje transversal número 1: Igualdad de Género. | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.<br>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. | Generar acciones, programas y proyectos que contribuyan a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos político, social y económico. | Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con base en el respeto pleno de los derechos humanos de las mujeres. | Desarrollar e implementar estrategias que permitan normalizar y garantizar plenamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos político, social y económico. |

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |   |   |   |  |   |
|--|---|---|---|--|---|
|  |   | <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.</p> |   |  |   |
| <b>Subdirección de Acceso Igualitario al Desarrollo de la Secretaría de la Mujer</b> | Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso. | <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Promover sociedades pacíficas</p>   | Incorporar a los grupos vulnerables al acceso igualitario al desarrollo de acuerdo a sus capacidades. | Realizar acciones tendientes al desarrollo de capacidades de las personas indígenas, | Lograr que el mayor número de mujeres superen su condición de vulnerabilidad. |

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | <p>Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.</p> | <p>e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.</p> |  | <p>con discapacidad, mujeres en situación de vulnerabilidad y comunidad LGTTTBIQ+.</p> |  |
|--|---|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |   |  |   |  |  |
|--|---|--|---|--|--|
| <p><b>Subdirección de Empoderamiento de la Mujer de la</b></p> | <p>Diseñar e instrumentar Programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.</p> | <p>Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles</p> | <p>Dotar a las mujeres en situación de reclusión de herramientas socioemocionales y de habilidades para el autoempleo, que les permitan tener una reinserción social optima y así aminorar sus posibilidades de reincidir en algún delito.</p> <p>Colaborar en conjunto con el sector privado para impulsar políticas que empoderen a las mujeres, a través del Distintivo por la Igualdad Laboral entre mujeres y Hombres en el Estado de México y</p> | <p>Trabajar con las personas cuidadoras de las hijas e hijos con referente carcelario, a través de la vinculación con dependencias públicas y privadas que les permitan colocarse en empleos o acceso a proyectos productivos.</p> <p>Firmar acuerdos y convenios de participación con dependencias públicas y privadas que fomenten el empoderamiento de las mujeres.</p> | <p>Desarrollar e implementar estrategias que contribuyan al empoderamiento permanente de las mujeres mexiquenses en situación de vulnerabilidad.</p> |
|--|---|--|---|--|--|

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | el proyecto Empresas Naranja. Mantener un Plan anual de capacitación para el autoempleo de las mujeres en los Centros de Atención Integral para Mujeres. |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |   |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|
| <p><b>Subdirección de los Derechos de la Mujer de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p> <p>Difusión y capacitación laboral y de derechos de las mujeres en centros de trabajo.</p> <p>Impulsar la denuncia de prácticas salariales discriminatorias.</p> | <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.</p> <p>Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y crear instituciones eficaces,</p> | <p>Realizar análisis al marco jurídico estatal, federal e internacional, a fin de identificar las brechas de desigualdad de mujeres y hombres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reformar el marco normativo de la Administración Pública Estatal, a fin de: -Establecer acciones de conciliación de la vida laboral con la vida familiar</li> <li>Protección de los derechos de las mujeres.</li> <li>Garantizar la participación efectiva de las mujeres en el sector público, privado, político, económico y en la toma de decisiones.</li> </ul> | <p>Implementar programas y acciones afirmativas, a fin de lograr una tutela efectiva de los derechos de las mujeres.</p> |
|---|---|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  |  | responsables e<br>inclusivas en todos<br>los niveles. |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
| <p><b>Dirección General de Perspectiva de Género de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de género.</li> <li>• Gobierno capaz y responsable [...]</li> <li>• Construcción de una sociedad igualitaria y justa.</li> </ul> | <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las niñas, adolescentes y mujeres en todo el Estado de México.</p> <p>Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>Asegurar el acceso universal a la salud sexual y</p> | <p>Generar acciones, programas, proyectos y servicios con perspectiva de género y derechos humanos, especialmente de las niñas, adolescentes y mujeres a través de la institucionalización de la igualdad sustantiva.</p> | <p>Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que, en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional, así como los programas, proyectos y servicios con la perspectiva de género, con el fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres.</p> | <p>Coadyuvar a la construcción de espacios dentro del Gobierno del Estado de México libres de discriminación y violencias de género a través de la realización de actividades de intervención para detonar procesos permanentes de análisis y transformación individual y colectiva.</p> |
|---|--|---|---|---|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  | reproductiva y los derechos reproductivos según a la conformidad con el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing. |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |  |   |   |  |   |
|---|--|---|---|--|---|
| <p><b>Subdirección de Políticas Públicas de Género de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Impulsar el desarrollo integral de la población joven.</p> <p>Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.</p> <p>Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.</p> <p>Promover esquemas de comunicación y participación entre la</p> | <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el Estado de México.</p> <p>Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos</p> <p>Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y</p> | <p>Establecer las bases institucionales para comenzar a diseñar políticas públicas con perspectiva de género, recuperando experiencias en cuanto a diseño, implementación y evaluación, desde la perspectiva académica. Diseñar y habilitar mecanismos como el Atlas de Género del Estado de México, que a mediano plazo permitan hacer diagnósticos que conduzcan a la elaboración de políticas públicas</p> | <p>A partir del análisis cualitativo y cuantitativo de la información y los datos obtenidos durante el primer año de trabajo. Se contará con los diagnósticos adecuados para sectorizar grupos poblacionales y diseñar políticas públicas enfocadas a mitigar problemas como: embarazo infantil y adolescente, violencia de género, brechas de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, se trabajará en la</p> | <p>Diseñar políticas que potencien la participación de las mujeres en la esfera pública. Trabajar en la inclusión e integración de mujeres y niñas en campos donde han sido sistemáticamente excluidas. Garantizar la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en las instancias del gobierno estatal, así como en las estrategias y procesos que implementen. Crear y gestionar espacios físicos seguros para que las</p> |
|---|--|---|---|--|---|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |   |                                       |  |   |  |
|--|---|---------------------------------------|--|---|--|
|  | <p>sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el gobierno.</p> | <p>las niñas a todos los niveles.</p> | <p>enfocadas a mitigar las violencias y desigualdades que padecen las mujeres mexiquenses.</p> | <p>transversalización de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas del gobierno mexiquense.</p> | <p>mujeres puedan ser partícipes de intercambios de ideas, creaciones artísticas y eventos académicos.</p> |
|--|---|---------------------------------------|--|---|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |   |   |  |  |  |
|---|---|---|--|--|--|
| <p><b>Subdirección de Profesionalización de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que, además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social por medio de la formación, sensibilización y profesionalización del personal del servicio</p> | <p>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. discriminación contra todas las</p> | <p>Fortalecer las acciones de capacitación en igualdad sustantiva con el enfoque interseccional. Desarrollar estrategias de formación, sensibilización y profesionalización que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los derechos humanos, principalmente de las niñas, adolescentes y mujeres con perspectiva de género y enfoque interseccional.</p> | <p>Construir espacios de formación, análisis y discusión de problemáticas sociales desde la perspectiva de género, dentro del Gobierno del Estado de México.</p> | <p>Generar proyectos formativos, de sensibilización y profesionalización que incorporen las aportaciones de la teoría feminista, género y derechos humanos (tanto en su propuesta pedagógica como de contenido) con la finalidad de fortalecer los espacios de reflexión y acción que contribuyan al logro de la igualdad de género en el Gobierno del Estado de México.</p> |
|---|---|---|--|--|--|

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|  |                               |  |  |  |  |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|
|  | público del Estado de México. |  |  |  |  |
|--|-------------------------------|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |  |   |  |   |  |
|---|--|---|--|---|--|
| <p><b>Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Propiciar la inclusión de la perspectiva de género en la generación de políticas públicas y gubernamentales, programas, acciones, proyectos e instrumentos, a fin de coadyuvar en la igualdad de género y erradicación de las violencias contra las mujeres</p> | <p>Llevar a cabo el fortalecimiento de la perspectiva de género, en apego a los instrumentos internacionales, nacionales y estatales en la materia, a fin de contribuir a llevar a un lugar central el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres mediante la implementación y coordinación de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del</p> | <p>Brindar herramientas para el fortalecimiento de las capacidades de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Gobierno del Estado y los municipios en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminación de las violencias contra las mujeres.</p> | <p>Elaboración de los lineamientos que permitan establecer una directriz en el actuar, así como un Plan de fortalecimiento de las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia del Gobierno del Estado de México para que se cuente con un aparato integral que emplee el principio con perspectiva de género en su quehacer diario.</p> | <p>Con la conjunción de esfuerzos entre las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del Gobierno del Estado y los municipios, llevar a cabo o impulsar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.</p> |
|---|--|---|--|---|--|

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|  |  |   |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|
|  |  | Gobierno del Estado<br>y los municipios |  |  |  |
|--|--|---|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |   |   |   |   |  |
|--|---|---|---|---|--|
|  | <p>Propiciar la transversalización de la perspectiva de género y el respeto de los derechos humanos como una política pública interinstitucional, a fin de contribuir a impulsar la igualdad entre los géneros, así como la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres a través de la articulación, vinculación y coordinación de las dependencias de la Administración Pública Estatal,</p> | <p>Forjar sinergias con entidades de la Administración Pública Estatal, Poderes del Estado de México, así como organizaciones civiles especializadas en los derechos humanos de las mujeres e instituciones de investigación especializadas en género, a fin de lograr una planeación y seguimiento de acciones con perspectiva de género y</p> | <p>Mantener actualizado un sistema de información con las acciones en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres que ejecuten la Administración Pública Estatal de la entidad.</p> | <p>Llevar a cabo la verificación y seguimiento al avance en el cumplimiento de las acciones interinstitucionales en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres de la Administración Pública Estatal y Poderes de la entidad, a través del registro en un sistema de información.</p> | <p>Con la verificación y el seguimiento de las acciones en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres realizadas por la Administración Pública Estatal y Poderes de la entidad, llevar a cabo una evaluación de cumplimiento.</p> |
|--|---|---|---|---|--|

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|  |                                 |  |  |  |  |
|--|---------------------------------|--|--|--|--|
|  | Poderes Legislativo y Judicial. | erradicación de las violencias contra las mujeres. |  |  |  |
|--|---------------------------------|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
|  | <p>Fomentar la participación de los municipios en mecanismos de coordinación planeación, seguimiento y evaluación de acciones en materia de igualdad de los géneros y erradicación de las violencias contra las mujeres, a fin de impulsar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención, sanción y erradicación de las</p> | <p>Buscar el fortalecimiento de la coordinación entre los ámbitos de gobierno e implementación de los instrumentos de la política estatal en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y erradicación de las violencias contra las mujeres mediante la asistencia técnica y acercamiento de herramientas para robustecer las capacidades e impulso de acciones.</p> | <p>Participar e impulsar los mecanismos de coordinación en materia de igualdad de los géneros y erradicación de las violencias contra las mujeres para propiciar la ejecución de acciones transversales que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres.</p> | <p>Integrar información que permita conocer la situación de las mujeres en los municipios del Estado de México, en materia de igualdad de género y erradicación de las violencias contra las mujeres, para valorar su avance, así como impulsar propuestas de acciones a ejecutar para una vida libre de violencia y con perspectiva de género.</p> | <p>Monitorear y dar seguimiento a las acciones desarrolladas dentro de los mecanismos municipales en materia de igualdad de los géneros y erradicación de las violencias contra las mujeres.</p> |
|--|--|--|--|---|--|

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|  |                                |  |  |  |  |
|--|--------------------------------|--|--|--|--|
|  | violencias contra las mujeres. |  |  |  |  |
|--|--------------------------------|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |  |   |   |   |   |
|--|--|---|---|---|---|
| <p><b>Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso. Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven alguna situación de violencia. Impulsar programas de educación para hombres que ejercen violencia.</p> | <p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> | <p>Brindar capacitación para la implementación de un Plan educativo que transversalice la perspectiva de género en el nivel de educación básica del Estado de México.</p> <p>Desarrollar una aplicación informática para conectar con el C5, así como su mantenimiento.</p> <p>Realizar una campaña de prevención de las violencias contra las mujeres mexiquenses en los 125 municipios.</p> | <p>Brindar capacitación para la implementación de un Plan educativo que transversalice la perspectiva de género en el nivel de educación básica en el Estado de México.</p> <p>Realizar una campaña de prevención de las violencias contra las mujeres mexiquenses en los 125 municipios.</p> <p>Elaborar y aplicar una encuesta estatal sobre violencia de género.</p> | <p>Realizar una campaña de prevención de las violencias contra las mujeres mexiquenses en los 125 municipios.</p> |
|--|--|---|---|---|---|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Elaborar un Plan para prevenir los diferentes tipos y modalidades de las violencias de género contra las mujeres, a partir de una estrategia interinstitucional.</p> <p>Realizar una evaluación del servicio multidisciplinario que se otorga en las Unidades de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.</p> |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |  |  |  |   |   |
|---|--|--|--|---|---|
| <p><b>Subdirección de Prevención de las Violencias de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p> | <p>Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de personas, la explotación sexual y otros tipos de explotación. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> | <p>Desarrollar estrategias para la prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres a fin de garantizarles una vida libre de violencia.</p> <p>Crear un Plan educativo que transversalice la perspectiva de género en la educación básica del Estado de México</p> <p>Realizar diagnósticos de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres en la entidad mexiquense. Realizar un Plan de prevención</p> | <p>Desarrollar estrategias para la prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres a fin de garantizarles una vida libre de violencia.</p> <p>Contar con centros de Reeducación para personas generadoras de violencia en los municipios con alerta por violencia de género.</p> <p>Implementar el Plan de prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres.</p> | <p>Desarrollar estrategias para la prevención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres, a fin de garantizarles una vida libre de violencia.</p> |
|---|--|--|--|---|---|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|   |   |  |   |   |   |
|---|---|--|---|---|---|
|   |   |  | a las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres Realizar una campaña de prevención de las violencias para niñas, adolescentes y mujeres.                                  |   |   |
| <b>Subdirección de Atención a la Violencia de Género de la Secretaría de la Mujer</b> | Impulsar Programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven violencia. | Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de personas, la explotación sexual y otros tipos de | Aumentar el número de atenciones de trabajo social y psicología a niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses<br><br>Generar un Protocolo de Atención a las violencias de género. | Generar convenios interinstitucionales para la colaboración en la atención a mujeres. | Fortalecimiento de las Unidades de Atención a través de la creación de sistemas de gestión de datos de las mujeres que viven violencia de género. |

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

|  |   |   |   |  |   |
|--|---|---|---|--|---|
|  |   | explotación. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.  |   |  |   |
| <b>Subdirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría de la Mujer</b> | Impulsar Programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven algún tipo de violencia. | Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de personas, la explotación sexual y otros tipos de explotación. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. | Aumentar el número de atenciones jurídicas a niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, logrando incidencia en la población y conocimiento del medio. Elaborar un Protocolo de Atención a las violencias unificado. | Aumentar el número de atenciones jurídicas a niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, logrando incidencia en la población y conocimiento del medio. Elaborar convenios con las instituciones de la demarcación, para brindar atenciones a sus usuarias en situación de violencia que así lo requieran. | Aumentar el número de atenciones jurídicas a niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, logrando incidencia en la población y conocimiento del medio. |

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|   |  |  |   |  |   |
|---|--|--|---|--|---|
| <p><b>Subdirección de Espacios y Mecanismos de Refugio de la Secretaría de la Mujer</b></p> | <p>Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven algún tipo de violencia.</p> | <p>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> | <p>Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para personas servidoras públicas, en temas de perspectiva de género, que trabajan en los refugios, Puerta Violeta Interna y casas de transición.</p> <p>Definir los mecanismos para brindar atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que son atendidas en los refugios, puerta violeta</p> | <p>Crear la Red de Refugios, que tenga vinculación con los Refugios municipales, Casas de Transición y albergues del Estado de México y los operados por la Secretaría de la Mujer, con el fin de estandarizar las condiciones básicas en que deben de operar los refugios y con ello, garantizar la calidad de los servicios que brindan, a través de la homologación de los Manuales de Procedimientos y Modelos de Atención. Esta alianza y</p> | <p>Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para personas servidoras públicas, en temas de perspectiva de género, que trabajan en los refugios, Puerta Violeta Interna y casas de transición.</p> <p>Promover la certificación del personal que trabaja en refugios, puerta violeta interna y casas de transición.</p> <p>Impulsar la creación de refugios</p> |
|---|--|--|---|--|---|

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
|  |  |  | <p>interna y casas de transición.</p> <p>Detectar y evaluar las necesidades financieras, humanas y de servicios de los refugios, casas de transición y albergues</p> | <p>compromiso permite unir refuerzos y buenas prácticas que dan pauta para alcanzar las metas en favor del derecho de las mujeres, sus hijas e hijos a vivir una vida libre de violencia.</p> | <p>especializados a mujeres situación de violencia, así como adaptar los espacios según sus necesidades, discapacidades, la diversidad cultural y de la tercera edad, entre otros.</p> <p>Garantizar las condiciones que permitan el disfrute de una vida libre de violencia, con refugios, casas de transición y albergues que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos.</p> |
|--|--|--|--|---|--|

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | Fortalecer la Red de Refugios para que tenga la vinculación con los Refugios municipales, Casas de Transición y albergues del Estado de México y los operados por la Secretaría de la Mujer. |
|--|--|--|--|--|--|

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## **VI. Hacia dónde vamos.**

Este instrumento pretende ser una guía con bases metodológicas y técnicas para dar cumplimiento a las obligaciones y funciones de la Secretaría, sus Direcciones, Subdirecciones y Unidades que la conforman, contiene las estrategias que serán llevadas a cabo por el recurso humano de la secretaria de la mujer, se convierta así en la ruta a seguir para el cumplimiento de objetivos a corto mediano y largo plazo. La Secretaría de la Mujer se ha fijado como meta la creación de políticas públicas para facilitar y hacer más eficiente la lucha contra la violencia de género, disminuir y cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Este plan de trabajo de la Secretaría, se sustenta en base al PND 2017 – 2023 del gobierno del Estado, así como con los ejes de la agenda 2030z para formular, proponer, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la instrumentación de los Programas estatales y acciones que promuevan la igualdad de género, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como de las medidas institucionales que aseguren el ejercicio de sus derechos, oportunidades y acceso igualitario a la participación equitativa en el desarrollo económico, político, social y cultural, a fin de eliminar los estereotipos y prácticas sociales que refuerzan la discriminación hacia las mujeres.

La Secretaría de la Mujer a través del Gobierno del Estado de México reafirma el compromiso que tiene con las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses por la erradicación de la violencia de género y las desigualdades que existen el Estado de México.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

## VII. Glosario y Acrónimos

- Agenda 2030: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- C5: Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad del Estado de México
- CAM: Centros de Atención Múltiple
- CAPA: Centros de Atención Primaria a las Adicciones
- CEAVEM: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
- CECA: Comité Estatal contra las Adicciones
- CEDAW: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
- CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- COESPO: Consejo Estatal de Población
- CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- FGJEM: Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- GEM: Gobierno del Estado de México
- IGCEM: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
- INDESOL: Instituto de Desarrollo Social
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INFOEM: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
- ISSEMyM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
- ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

- LGBTTTIQ+: Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, transgénero, Travesti, Intersexual, Queer y más
- ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- ONGs: Organizaciones No Gubernamentales
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil
- OSCNGs: Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales
- PAT: Plan de Trabajo
- PbR: Presupuesto basado en Resultados
- PD Edomex 2017-2023: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023
- PDEM 2017-2023: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023
- PIB: Producto Interno Bruto
- PJEM: Poder Judicial del Estado de México.
- PND 2019-2024: Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
- Se Mujeres: Secretaría de las Mujeres del Estado de México